



Se
vino
Se

Ca

Ina

Ja

Pa

Año 170

170

170

Bucion de Consilios en lugar
 del uno cargo en los padro-
 nes; estando en contradiccion
 con lo que sobre el particular
 tienen dispuesto los M. Direc-
 tores gen. de Ventas hasta
 la Resolucion de S.M. a quien
 esta consultado: parece lo
 mas acertado de estimar
 dha solicitud sino ser q.
 en consideracion a la arregla-
 da Varones que alega y
 con la obligacion de estar
 a las Ventas de la M. a la
 racion que recaiga tenga
 el N. Inten. de venir a decir
 a ella segun lo ha practica-
 do con igual instancia
 de Ciudad Loxa, Villena
 y otros Pueblos, en cuyo caso
 podria ser oirse dar consen-
 timiento a esta opinion
 para que lo tengan presente
 al examinar las cuentas
 respectivas."

Y estando a la segunda
 parte del informe inserto,

Yom...
 170
 170

